

E-5

MANABÍ-ECUADOR.

Falta del N° 43 al 48

EL AYUNTAMIENTO

Periódico Municipal del Cantón

AÑO VIII. } Portoviejo, Junio 30 de 1904. } NUM 42

El Ayuntamiento.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 19 DEMAYO DE 1904.

~~SESION~~

En Portoviejo, á 19 de Mayo de 1904, se reunió el Ilustre Concejo en la sala de sesiones de la Casa Municipal, bajo la Presidencia del Coronel Z. Sabando, con asistencia de los señores José T. Macías, S. A. Guillem, F. S. Vélez, José S. Molina, y Gabriel Macías A., con el infrascrito Secretario ad-hoc.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación hecha por el señor Guillem: que se aclara que las vacantes de los Concejales Suplentes señores Héctor Enrique Mendoza y J. Gumercindo Intriago, no es el Ilustre Concejo quien lo ha declarado vacantes, sino el Ministerio de la Ley de 21 de Octubre d' 1831, y en vista del oficio del señor Jefe Político núm. 240 en que comunica no haber tomado posesión de su cargo dichos señores, á pesar de haberles remitido sus respectivos nombramientos fechados el 20 de Noviembre del año próximo pasado, bajo los números 903 y 914, respectivamente.

El Sr. Presidente manifestó que como Comisionado para estudiar el lugar más conveniente donde debe construirse el nuevo puente de alambre de esta ciudad, informa que el sitio más á propósito es en el Puerto Real; cuyo informe fué aceptado y aprobado por la Corporación.

Se dió lectura á un oficio del señor Gobernador núm. 448, relativo á solicitar del Concejo la reducción del número de Celadores de Riochito y Picoazá nombrados para este año. Se ordenó contestar manifestándole que oportunamente se tomará en cuenta su indicación.

Fué negada la solicitud del señor L. Ch. Arteaga, por estar elevado á instrumento público su contrato.

De la partida del Presupuesto para el Alumbrado Público de Portoviejo, se mandó pagar á los señores Mendoza Hermanos, la suma d' \$11.20 importe de catorce vidrios para el alumbrado de esta ciudad.

Fué aprobado el contrato celebrado con los Músicos de la Banda Municipal por la Comisión nombrada por el Concejo, compuesta de los señores F. S. Vélez y S. A. Guillem.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente del Ilustre Concejo del Cantón Sucre, comunicando que del 4 al 6 del mes entrante tendrán lugar las fiestas de la inauguración de los trabajos del Ferrocarril de esta Provincia. Se acordó contestar dando á ese Ilustre Municipio una voz de aliente y manifestándole que la Municipalidad de este Cantón se adhiere al programa que se ha acordado para tan magna festividad.

Con lo cual el señor Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente,  
Z. SABANDO.

El Secretario ad-hoc,  
J. M. MIRANDA.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1904.

~~SESION~~

En Portoviejo, á 10 de Junio de 1904, se reunió el Ilustre Concejo en la sala de sesiones de la Casa Municipal, bajo la Presidencia del Coronel Zenén Sabando, con asistencia de los

1.897-98-99.9.900-901-902-903 y 904

9.906



EL AYUNTAMIENTO

señores Macías J. T., Guillem S. A., Vélez F. S. y Macías Alvear con el infrascrito Secretario que certifica.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se ordenó el pago de los siguientes vales:  
De la partida de Gastos Extraordinarios del Presupuesto:

A Justo Palma por veinte piezas de madera para la refacción del puente de Santa Cruz..... S/ 45 60

A Francisco Abel Palma por veintinueve pernos para la reconstrucción del puente de alambre de esta ciudad " 63.

A José Pedro Galarza por trabajos en la vereda de la calle Colón inmediata al Colegio "Olmedo" y remiendos de empaquetado de la Casa Municipal.... " 10 60

Suman S/ 119.20

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente del Tribunal de Cuentas de Guayaquil pidiendo copia de la escritura de fianza del Tesorero Municipal de este Cantón por el presente año. Se ordenó pedir dichas copias á este empleado para remitirlas por el próximo correo.

A un oficio del señor Jefe Político llamando la atención que se mande á reparar la pared de la plaza de mercado de ésta, configua á la casa del señor Pedro Molina que se haya en mal estado, se acordó obligar á este para que haga la reparación, partiendo el gasto á medias con el Municipio.

Se ordenó oficiar al señor Jefe Político para que ordene al Comisario é Inspector Municipal, el más estricto cumplimiento de las siguientes disposiciones: 1.ª. prohibir la venta de artículos por mayor, de primera necesidad, tanto en el río como en la plaza del mercado, hasta las ocho de la mañana, que el pueblo se haya surtido de lo necesario; 2.ª. que los especuladores de ganado presenten sus reses diariamente de 4 á 5 p. m. ante el Comisario Municipal para que examine el fierro y señales así como su buen estado de salud; 3.ª. que el Celador del Rastro presente el degüello de reses y dé cuenta de las que estando enfermas hallan si o puestas al expendio público, bajo pena de una multa que le imponda el Comisario Mpal por cada vez que deje de cumplir con este deber; 4.ª. quedan también obligados los expendedores de reses á presentar diariamente á las seis de la mañana, el higado, riñones y corazón ante el Comisario Municipal para que este examine si las reses degolladas son las mismas que presentaron el día anterior en buen estado de salud; 5.ª. teniendo conocimiento el Municipio que en días pasados se ha expendido en el mercado de esta ciudad una res muerta, se excita el patriotismo del señor Jefe

Político para que ordene la instrucción del juicio correspondiente á fin de descubrir al vendedor de dicha res, para aplicarle la pena respectiva.

Se comisionó al señor Secretario para que compre los útiles que necesitan las escuelas de Riochico y Junín; y al concejal señor F. S. Vélez, para las de "Sosote" y el "Naranja", de conformidad con las listas que han remitido los Institutores é Institutoras de dichas escuelas. Este gasto se pagará de la partida de Instrucción Pública del Presupuesto.

Con lo cual el señor Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente,  
Z. Sabando.

El Secretario,  
L. Ch. Arteaga.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1904.

El(0)

En Portoviejo, á 14 de Junio de mil novecientos cuatros, se reunió el Ilustre Concejo en la sala de sesiones de la Casa Municipal bajo la Presidencia del Coronel Zenón Sabando, con asistencia de los señores S. A. Guillem, J. T. Macías, Gabriel Macías A., y Joaquín J. Loor, con el infrascrito Secretario que certifica,

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Al oficio Circular número 30 del Sr. Gobernador de la Provincia, se dispuso contestarle manifestándole, que el Concejo ha tenido su primera sesión en esta noche y seguirá sesionando en las subsiguientes, á fin de acordar las medidas que sean necesarias á la higiene pública, para precaver que invada el terrible flagelo de la peste bubónica en este Cantón.

Circular número 27 comunicando otra del señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior, por la que participa haberse contratado yá la ejecución de la obra del Monumento de los héroes del "Diez de Agosto", y reitera lo dispuesto en circular de 27 de Noviembre próximo pasado á fin de que se excite á las Municipalidades de esta Provincia el estricto cumplimiento que les imponen los Decretos Legislativos de 22 de Octubre de 1898 y 13 de Octubre de 1899. Se acordó contestar avisando que este Municipio ha votado en el presupuesto del presente año, la suma de S/ 130. 31; y se ordenó volver á



reiterar el oficio dirigido al ex-Tesorero Municipal Don J. Roberto Cevallos, preguntándole si remitió la cuota correspondiente al año próximo pasado.

Otro oficio número 542 por el que avisa la captura del Músico Sixto Ortega y ofrece el Sr. Intendente General de Policía capturar dentro de poco á Segundo Ortega y Melitón Suárez músicos también de la Banda Municipal.

Otro número 551 remitiendo la máquina de escribir que el Municipio encargó por su órgano á E.E. U.U. cuyo valor es de \$1 250.

A un oficio circular número 3 fecha 5 del presente de la Presidencia del Directorio de la Junta Liberal del Guayas, felicitando á este Municipio por la inauguración de los trabajos de Ferrocarril Provincial, se acordó contestar agradeciendo dicha felicitación.

Llegó el Concejal señor F. Serafín Vélez.

De la partida destinada para el alumbrado público de Junín, se mandó pagar al señor José G. Murillo la suma de \$1 37.50 por tres cajas de kerosine en el mes próximo pasado.

Fué aceptada la renuncia de señor Juan Francisco Bravo, del cargo de Juez 1º. Civil de la parroquia de Junín, y se nombró en su lugar al señor José N. Cedeño, á quien se le pasará el respectivo nombramiento.

También se nombró para Comisionado principal en la misma parroquia, al señor Jacinto Antonio Guerrero, á quien igualmente se le pasará el nombramiento.

Terminó la sesión.

El Presidente,  
Z. Sabando

El Secretario,  
L. Ch. Artsgaga.

## SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1904.

(O)

La declaró abierta el señor Presidente, Coronel Z. Sabando, con asistencia de los señores Guillem S. A., Vélez F. S., Macías G. A., y Looz J. J., con el infrascrito Secretario ad-hoc, que certifica.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios del señor Jefe Político del Cantón.

Uno comunicando que por motivo de ausentarse de esta ciudad, con licencia, ha encargado del Despacho al Concejal señor José T. Macías. Se mandó archivar.

Otro remitiendo copia del acta de cortintento verificado en la Tesorería Municipal por el mes de Mayo último. También se mandó archivar.

Otro avisando haber admitido la renuncia del Amanuense Sr. Sebastián A. Vélez y que ha nombrado y posesionado en su lugar al señor Santiago L. Giraldo. Se ordenó contestarle manifestándole que á pesar de no ser este nombramiento de las atribuciones del señor Jefe Político, sin embargo el Municipio, por deferencia á su autoridad, lo aprueba.

Por estar fundada en la Ley, fué aceptada la renuncia del señor José Eloy Liz, del cargo de Juez 2º. Civil de la parroquia de Picoazá.

Se acordó oficiar al señor Presidente de la Junta de Sanidad de ésta, invitándole para que en unión de los demás Miembros de dicha Junta, se sirvan asistir á la sesión del Concejo que tendrá lugar mañana á la una de la tarde, con el fin de que, de común acuerdo, dictar las medidas que fueren necesarias á la higiene pública, para precaver que la peste Bubónica invada este Cantón.

Terminó la sesión.

El Presidente,  
Z. Sabando.

El Secretario ad-hoc.  
J. M. MIRANDA.

## Sesión extraordinaria del día

17 DE JUNIO DE 1904.

(O)

La presidió el Coronel Z. Sabando, con asistencia de los señores Guillem, Macías A., Vélez, F. S. y Looz J. J., con el infrascrito Secretario que certifica, llamándose para el efecto al Médico de la Junta de Sanidad Dr. Eloy Sienz.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se ordenó el pago de los siguientes gastos:

De la partida de Gastos Extraordinarios, \$1 250 para el pago de una máquina de escribir para el uso de la Municipalidad que pidió el Sr. Luis M. San Lúcas C.

\$1 125 á José Perero por 225 cargas d'arena ha puesto en la calle contigua al Colegio que "Omedo".

De partida de Instrucción Pública \$1 35 90 á la Sta. Teresa M. Vélez por valor de los libros y útiles que ha vendido para obsequiar á las niñas pobres de la escuela de "Sosote".

Para precaver la invasión de la peste bubónica en este Cantón, se acordaron las siguientes disposiciones:

Pedir á New York por conducto de alguna casa d' comercio d' Manta 20 gruesas trampas d' fúndra y cimbra llamadas "Terror de las Ratás".

Que se compren ratas á razón de cinco centavos por cada una que se presente ante el portero de la Municipalidad, frente á la puerta de calle del Municipio, quien abonará su valor en vales al portador por cinco centavos, que para



este objeto emitirá la Municipalidad. El Portero reunirá todas las ratas que se le entreguen diariamente hasta las ocho de la mañana y de una á cuatro de la tarde, y las pondrá á la disposición del Inspector Municipal, quien las hará incinerar afuera de la ciudad en lugar fijo.

Que todos los perros que vaguen dentro de la ciudad sean sacados en el perentorio término de ocho días, después de los cuales serán destruidos por los agentes de Policía. Se permite conservar en la casa que deseen tener á lo más un sólo perro amarrado, pero, á condición de que continuamente se le tenga en completo aseo.

En cuanro á la higiene pública y particular, se adopta en todas sus partes, el Reglamento General formado por la Junta de Sanidad de Guayaquil.

Se ordenó mandar á reimprimir dos mil ejemplares de la cartilla profiláctica adoptada por la misma Junta de Sanidad en referencia, la que será distribuida á domicilio para que los habitantes de todo el Cantón pongan en práctica las indicaciones que en ella se hacen.

El Sr. Presidente del Concejo, se dirigirá al Sr. Presidente de la Junta de Sanidad de Guayaquil, solicitándole datos, sobre los principales aparatos de desinfección que allí se han adoptado y que sean á propósito para estas poblaciones, cuyo costo sea el más barato posible, en atención á la escasez de fondos de la Caja Municipal.

Se obliga á los dueños de casas, que inmediatamente procedan á cegar los charcos y arenar los patios interiores.

Para el saneamiento de calles, la Municipalidad mandará por lo pronto poner cuatro mil cargas de arena.

El producto de las multas que se impongan á los contraventores de estas disposiciones, se aplicará al relleno de calles.

El Comisario é Inspector Municipal ordenarán á los Celadores del río, para que cuiden del aseo de todos los puertos, prohibiendo que se voten basuras é inmundicias, así como que se hagan pozos de donde los habitantes tomarán el agua.

Las tiendas de comercio quedan sujetas á las visitas domiciliarias.

Se aprobó en primera y pasó á segunda la Ordenanza que contiene las precedentes disposiciones.

Terminó la sesión.

El Presidente  
Z. SABANDO

El Secretario,  
L. Ch. Arteaga.

En Portoviejo, diez de Junio de mil novecientos cuatro. El señor Jefe Político del Cantón Don José Miguel Bowen, convocó al Despacho al Tesorero Municipal señor don Segundo M.

Tapia, con el fin de que rindiera el Corte y tanteo mensual de las operaciones de su oficina por Mayo último, y examinadas las partidas del Diario de Caja con los comprobantes á que se refieren, dió el siguiente resultado.

RESÚMEN DE INGRESOS.

Existencia el 1º de Mayo....	S/	2072.96
Por contrapartida.....	"	48.80
" alcance de cuentas. Paga-		
do por el Sr. Ramón Alcívar		
por alcance de cuentas		
de su finado padre señor		
Francisco Alcívar, por la		
parte que le toca como u-		
no de los herederos.....	"	381.53
" Tarifa Municipal.....	"	1007.50
" Venta de licores.....	"	345.65
" Derecho de cárcel.....	"	91.50
" 25% sobre aguardiente. ..	"	58.75-4.006.69

RESÚMEN DE EGRESOS.

En Jefatura Política, sueldo de		
Abril.....	S/	162.00
En Sría. Mpal. sueldo d' Mayo "	"	135.00
En Tesorero Mpal. id id "	"	71.00
En Sindicatura Municipal suel-		
do de Abril y Mayo.....	"	60.00
En Policía.....	"	105.00
En Instrucción Pública.....	"	80.00
En Gastos extraordinarios....	"	86.60
En Imprenta.....	"	18.00
En Empleados de Cárcel.....	"	35.00
En Alumbrado público.....	"	115.25
En Beneficencia.....	"	92.00
En Cárcel.....	"	233.02
En Crédito Municipal.....	"	645 00-1,837.87

COMPARACIÓN.

INGRESOS.....	S/	4007.69
EGRESOS.....	"	1837.87

Existencia para el 1º de Junio....	"	2168.82
La existencia anterior presentó el Sr.		
Tesorero en la siguiente forma:		
En documentos.....	S/	765.00
En billetes de Bancos....	"	1404.00-2,169.00
La existencia anterior corres-		
pone á los siguientes ramos		
A Derechos de cárcel.....	S/	1,580.86
A Caminos vecinales.....	"	11.60
A Fierros y señales.....	"	142.00
A Colegio de Santa Teresa "	"	86.32
A Multas de Portoviejo....	"	71.82
A fondos comunes.....	"	276.22-2,168.82

Con lo cual se concluyó la presente, firmándose por el señor Jefe Político, el señor Tesorero y el infrascrito Secretario que certifica.—El Jefe Político José Miguel Bowen.—El Tesorero Municipal, Segundo M. Tapia.—El Secretario, Aurelio Fdez. Palomeque.

El Secretario,  
Aurelio Fdez. Palomeque,